

Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Jiutepec, Morelos 06 de diciembre de 2024

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2024 de Junta Directiva de la UPEMOR

Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, llevada a cabo el día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, a las doce horas, de forma virtual a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, en el LINK: <https://zoom.us/j/98493991684?pwd=s277KIXTnrRnZ38yubkdXrqbruQltj.1>, con código de acceso 547210.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se hace constar que inicia la sesión el Licenciado **Raúl Aguirre Espitia**, en representación de la **Maestra Karla Aline Herrera Alonso**, Secretaria de Educación en el Estado y Presidenta de la Junta Directiva, a su vez en representación de **Margarita González Saravia Calderón**, **Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos**, quién manifiesta: a nombre de la Secretaria de Educación y Gobernadora Constitucional, les envía un cordial saludo y agradece su asistencia a esta Sexta Sesión Ordinaria que se lleva a cabo de forma virtual en las instalaciones de esta Institución Universitaria y da la apertura a la sesión. Así mismo, le concede el uso de la voz a la Licenciada María Cristina Ríos Meraza, Secretaria Técnica de la Junta Directiva para que realice el registro de asistencia y verifique si hay quorum para la celebración de la sesión.

Se hace constar que la sesión es grabada para efectos de protección de datos personales conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Morelos y pone a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del calendario de sesiones ordinarias del calendario 2024 e informe para conocimiento de las sesiones extraordinarias 2024.
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

5. Presentación para conocimiento, de la firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.
6. Presentación para conocimiento del Informe Académico:
 - A) Indicadores
 - B) Extensión Universitaria
7. Presentación y en su caso aprobación del otorgamiento de un reconocimiento económico al personal que cumpla veinte años de antigüedad, sujeto a la disponibilidad presupuestal.
8. Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización de las cuotas de los servicios educativos de posgrado, prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización de la Secretaria de Hacienda.
10. Presentación para conocimiento de la contratación del Secretario Administrativo; Director Jurídico; Director de Finanzas y Capital Humano; Directora del Centro de Negocios; Directora de Desarrollo Académico, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
11. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.
12. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
13. Asuntos generales.
 - a) Presentación para conocimiento del contenido del Decreto numero dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto numero doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
14. Clausura de la Sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo del primer punto:

I.- Primer punto del orden del día. - Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, saluda dando la cordial bienvenida, informando que será la Secretaria Técnica quien dirigirá la sesión.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica procede al pase de lista de las y los integrantes de la Junta Directiva.

Asisten las Ciudadanas y los Ciudadanos: Licenciado **Raúl Aguirre Espitia** en representación de la **Maestra Karla Aline Herrera Alonso**, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciado Gonzalo Velázquez Mañón** en representación de la **Maestra Mirna Zavala Zúñiga**, Secretaria de Hacienda e integrante de la Junta Directiva; **Maestra Militza Karina Escobar Díaz** en representación del **Maestro Jorge Salazar Acosta**, Secretario de Administración e integrante de la Junta Directiva; **Licenciada Sonia Flores Ramírez Secretaria Ejecutiva "C"**, en representación de la persona titular de la **Subsecretaria de Educación**

Superior e integrante de la Junta directiva; **Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez Jefe de Departamento de Infraestructura** en representación de la **Maestra Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas e integrante de la Junta Directiva; **Licenciado Ricardo Sabbagh Serpel**, Titular de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos e integrante de Junta Directiva; **Maestro José Antonio Espín Brito**, Director General de Systrategum Consulting S.A. de C.V. e integrante de la Junta Directiva; **Maestro Antonio Eduardo Sánchez García** Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A. & Caribe de Abbott e integrante de la Junta Directiva; **Licenciada María Cristina Ríos Meraza**, integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos e integrante de junta Directiva y **Licenciado José Antonio Sandoval Tajonar**, fundador y Presidente de Fundación Don Bosco e integrante de la Junta Directiva.

No asiste: el representante del Sector Académico y Científico el Doctor José Luis Liñan García, Director del Instituto de Emprendimiento EGL, Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca.

Invitados con voz, pero sin voto: **Pasante en Derecho Aura Elizabeth Álvarez Casablanca**, Comisaria Pública en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; **Doctor Jorge Morales Barud**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Asimismo, se hace constar que asisten diez de once integrantes y se declara que hay quorum legal para sesionar, en términos del artículo 19 del Reglamento Interior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por lo que el representante de la Presidenta de Junta Directiva pide se prosiga con la sesión. Las personas integrantes se dan por enteradas de la existencia del quorum legal para sesionar.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/01.- De conformidad con el pase de lista de la Junta Directiva de la Upemor, existe quorum legal para sesionar la Sexta Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Upemor 2024.

II.- Segundo punto del orden del día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

La Secretaria Técnica procede a dar lectura al orden del día. En uso de la voz el Rector de la Universidad propone se omita el punto siete.

Por su parte, la Representante del Secretario de Administración, realiza observación respecto del punto diez, a efecto de que sea modificada la redacción para que los nombramientos sean sometidos para aprobación y, en el caso del Director Administrativo y Director Jurídico, estos sean para conocimiento, pero los demás tendrán que ser sometidos a consideración del órgano.

El Rector de la Universidad expone, que de acuerdo con el Decreto de creación de la Universidad Politécnica, se ha solicitado la aprobación y se va a presentar en el punto, de la Dirección

General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, y además se ha verificado que los nombramientos cuenten con la revisión por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, como se marca en los puntos de la carpeta que se enviaron en su oportunidad; que de acuerdo a ese Decreto de creación, le corresponde al Rector emitir los nombramientos, y es así como nos estamos guiando en este tema, que se han hecho los nombramientos una vez que se ha recibido el visto bueno por parte del Gobierno Federal y también por parte de los lineamientos que establece la secretaria de administración del Gobierno del Estado, por lo que se considera que el punto es correcto.

En uso de la voz, el Subdirector Jurídico de la Universidad manifiesta, que en el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, es facultad del Rector, porque es el titular de un Organismo Público, nombrar y remover a los servidores públicos cuya atribución no esté reservada al órgano de Gobierno y someter a este último sus sueldos y prestaciones y, conforme al Estatuto, en el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Universidad, como facultades, en la fracción onceava, designar al Secretario Académico y Administrativo, así como a los Directores, es decir, la facultad le corresponde al Rector de esta Institución.

La representante del Secretario de Administración indica, que el artículo 66 de la Ley Orgánica establece, que los Órganos de Gobierno de los Organismos de la Administración Pública Paraestatal, en la fracción VIII, dice que tendrá las siguientes atribuciones no delegables, nombrar y remover a propuesta de las personas titulares de los organismos, a las personas servidoras públicas que se determinen en sus respectivos estatutos, si bien, la atribución de hacer la designación le corresponde al titular del organismo, la aprobación de este nombramiento le corresponde al órgano de gobierno. El rector de la Universidad pide, a la representante de la Secretaría de Administración, proponga una nueva redacción del punto diez.

En uso de la palabra el representante del Gobierno Federal, Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez expresa, que de acuerdo con la Ley General de Educación, establece que las instituciones que reciban recurso federal y no tienen autonomía, deben poner a consideración de la federación, en este caso, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los perfiles académicos del personal directivo que vaya a ser contratado o situación similar, en este caso, la universidad menciona que sí hubo dicha consideración y hay un documento de la Dirección General donde da su opinión al respecto, en ese sentido, nosotros estaríamos en condiciones de continuar con el punto como está previsto.

El Licenciado Raúl Aguirre Espitia indica, que a partir de septiembre de este año el Decreto sufre modificaciones sustanciales, entre ellas, esta la facultad que expone el Rector en el sentido de designar a los directores que hoy nos presenta, en ese sentido, por parte de la Secretaría de Educación no tenemos inconveniente alguno continuar con el punto en los términos propuestos.

La representante de la Secretaría de Administración propone, que el punto se divida en dos partes, en la primera parte la toma de conocimiento del nombramiento del Secretario Administrativo y del Director Jurídico y por otra parte, en el siguiente punto, la presentación para conocimiento del Director de Finanzas y Capital Humano y de las demás para que se puedan emitir votaciones.

La Secretaria Técnica pregunta al presidente si somete a votación en los términos que se propone o como esta comentado con la supresión del punto siete y modificación al punto diez. El Rector de la Universidad precisa, que se aprueba el orden del día suprimiendo el punto siete y en el punto diez se separa para su presentación los nombramientos del Secretario Administrativo y Director Jurídico en un punto que tomaría el punto nueve dada la supresión del siete y el diez sería presentación para conocimiento de la contratación del Director de Finanzas y Capital Humano, Directora del Centro de Negocios y Directora de Desarrollo Académico de la Universidad, como lo ha sugerido la representante de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

Hecha la votación, la Secretaria Técnica señala que ha quedado aprobado por unanimidad con las observaciones expuestas el orden del día.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/02.- Las personas integrantes de la Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2024; específicamente para la supresión del punto número 7 y la escisión del punto número 10, en los puntos 9 y 10, para quedar en los siguientes términos:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del calendario de sesiones ordinarias 2024 e informe para conocimiento de las sesiones extraordinarias 2024.
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
5. Presentación para conocimiento, de la firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.
6. Presentación para conocimiento del Informe Académico:
 - A) Indicadores
 - B) Extensión Universitaria
7. Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

8. **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización en las cuotas de los servicios educativos de posgrado, prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización por la Secretaría de Hacienda.**
9. **Presentación y en su caso aprobación de la contratación del Secretario Administrativo y el Director Jurídico.**
10. **Presentación y en su caso aprobación de la contratación del Director de Finanzas y Capital Humano; Directora del Centro de Negocios y; Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.**
11. **Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.**
12. **Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.**
13. **Asuntos Generales.**
14. **Clausura de la sesión.**

III. Tercer punto del orden del día. – Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del calendario de sesiones ordinarias del calendario 2024 e informe para conocimiento de las sesiones extraordinarias 2024.

En uso de la voz el representante de la Secretaria de Educación, solicita a las Secretaria Técnica continúe con el orden del día, esta última, para la exposición del punto número tres, otorga el uso de la voz al Rector de la Universidad, quien al efecto manifiesta: que como se puede observar en la carpeta, las fechas en que ese han realizado las sesiones ordinarias durante el año 2024, fueron aprobadas el día seis de diciembre del año 2023 y la actualización al calendario de sesiones ordinarias que se presenta, quedo en sus términos con la excepción de la cancelación de la ordinaria del jueves tres de octubre y la modificación de la fecha que se estableció para el tres de diciembre y que se está realizando el día de hoy; asimismo, las sesiones extraordinarias se realizaron el lunes trece de mayo, el veinte de junio, el cinco de septiembre el tres de octubre y el veintidós de noviembre. La Secretaria Técnica pregunta a las personas integrantes de la Junta Directiva si tienen comentarios en relación al punto presentado y, que al no haber comentarios adicionales y tratándose de un punto para aprobación de la Junta, se somete a votación, obteniéndose y dando cuenta la Secretaria Técnica al representante de la presidenta del Órgano Colegiado de una votación de aprobación del punto por unanimidad.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/03.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la actualización del calendario de sesiones ordinarias 2024 y se da por enterada de las sesiones extraordinarias celebradas en el transcurso del presente año.

Sesión	Carácter	Fecha	Hora	Observaciones
Primera	Ordinaria	Jueves, 01 de febrero	12:00	Ninguna
Segunda	Ordinaria	Jueves, 04 de abril	12:00	Ninguna
Tercera	Ordinaria	Jueves, 06 de junio	12:00	Ninguna
Cuarta	Ordinaria	Jueves, 15 de agosto	12:00	Ninguna
Quinta	Ordinaria	Jueves, 03 de octubre	12:00	CANCELADA
Sexta	Ordinaria	Martes, 03 de diciembre	12:00	POSUESTA 06 DE DICIEMBRE

Sesión	Carácter	Fecha	Hora	Observaciones
Primera	Extraordinaria	Lunes, 13 de mayo	13:00	Ninguna
Segunda	Extraordinaria	Jueves, 20 de junio	11:00	Ninguna
Tercera	Extraordinaria	Jueves, 05 de septiembre	11:00	Ninguna
Cuarta	Extraordinaria	Jueves, 03 de octubre	11:00	Ninguna
Quinta	Extraordinaria	Viernes, 22 de noviembre	13:00	Ninguna

IV.- Cuarto punto del orden del día. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En uso de la voz, el rector de la Universidad procede a la presentación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva 2025, en el que se establecen como fechas para las sesiones, las siguientes: la primera sesión ordinaria del año 2025 el seis de febrero y así sucesivamente el tres de abril cinco de junio, catorce de agosto dos de octubre y cuatro de diciembre a las doce del mediodía. La Secretaria Técnica pregunta alas personas integrantes de la junta directiva si tienen comentarios en relación al punto presentado. En uso de la voz el representante de la presidenta de la Junta Directiva expresa que esta programación de las sesiones para el año 2005 previamente fue enviada a la Secretaria y se ha armonizado con las diferentes juntas de los demás órganos de gobierno de tal forma que algunos integrantes que se encuentran en esta misma junta consideren en sus agendas y no se empalmen las sesiones.

La Secretaria Técnica expresa, que al no haber comentarios adicionales y tratándose de un punto para aprobación de esta Junta se somete a votación el presente punto, informando que ha sido aprobado el punto por unanimidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/04.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Sesión	Carácter	Fecha	Hora
Primera	Ordinaria	Jueves, 06 de febrero	12:00
Segunda	Ordinaria	Jueves, 03 de abril	12:00
Tercera	Ordinaria	Jueves, 05 de junio	12:00
Cuarta	Ordinaria	Jueves, 14 de agosto	12:00
Quinta	Ordinaria	Jueves, 02 de octubre	12:00
Sexta	Ordinaria	Martes, 04 de diciembre	12:00

V.- Quinto punto del orden del día. Presentación para conocimiento, de la firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.

En desahogo de este punto, la Secretaria Técnica informa que ambas actas se encuentran firmadas por los integrantes de la Junta Directiva que participaron en las sesiones referidas y las mismas fueron enviadas a los integrantes como parte de la información complementaria de la carpeta ejecutiva, solicitando a las personas integrantes de la Junta directiva, la dispensa de la lectura de las actas. En uso de la voz el representante del Gobierno Federal Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez expone que en las actas que en el formato que les remitieron en el caso de la tercera sesión ordinaria si se encuentra totalmente firmada sin embargo en acta de la cuarta sesión adolece de las firmas todavía, que si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y solicita se recabe a la brevedad la firma de todos los integrantes dado que sin ellas no podrían dar por validada dicha acta. En uso de la voz el Subdirector Jurídico de la Universidad que tiene a la vista las actas y aparecen todas las firmas, indicando el representante del Gobierno Federal que la duda es solo respecto del acta de la Cuarta Sesión ordinaria que ya estuvieran todas las firmas o parte de las firmas seria suficiente reiterando el subdirector jurídico que ya lo tiene concluso, mostrándose en la pantalla el acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria que contiene en todas las hojas de veinte paginas y aparecen las firmas de todos los integrantes que participaron en la sesión. La Secretaria Técnica pregunta los integrantes de la Junta Directiva si con el envío, tengo entendido que el subdirector jurídico acaba de subir el acta

correspondiente con las firmas si con esto quería resuelta la inquietud de quien expreso que carecía de firmas, y al efecto el Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez respondió que por nuestra parte sí. La Secretaria Técnica indica, que tomando en consideración el sentido de su voto ase dispensa la lectura de las actas referidas y al tratarse de un ponto para conocimiento se considera agotado su contenido.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/05.- Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enteradas del contenido y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.

VI.- Sexto punto del orden del día. Presentación para conocimiento del Informe Académico:

- C) Indicadores
- D) Extensión Universitaria

Respecto de este punto, en uso de la palabra el Rector de la Universidad que el informe correspondiente se encuentra incluido en el contenido de la carpeta ejecutiva y pone a consideración la dispensa de la lectura del mismo por tratarse de un punto informativo y si pese a la dispensa hubiese algún comentario respecto del informe se puede comentar en particular. La Secretaria Técnica manifiesta que en vista de lo comentado por el Rector, solicita a esta Junta Directiva la dispensa de la lectura del informe académico porque ya es del conocimiento de los integrantes de la Junta, pidiendo votación al respecto, obteniendo como resultado votación por mayoría con la abstención de los representantes del Gobierno Federal manifestado el Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez, que si bien ya enviaron para conocimiento la carpeta y la información vertida siempre es recomendable para ellos escuchar de viva voz los indicadores, las estrategias que esta realizando la Universidad, es por eso que se abstendrían de la votación. Precizando la Secretaria Técnica que la votación es de ocho votos a favor y dos abstenciones, por lo que el acuerdo es en el sentido de que se otorga la dispensa.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/06.- Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enteradas de la presentación del Informe Académico.

VII.- Séptimo punto del orden del día. – Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

En uso de la voz, el Rector de la Universidad expone que los estados financieros y presupuestales de la universidad forman parte de los documentos adjuntos a la carpeta ejecutiva que fueron enviados junto con la convocatoria para esta sesión y corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil veinticuatro, en ellos que se contiene los estados financieros los estados presupuestales y uno de los aspectos mas importantes a considerar, es de que con base en el estado de actividades y de conformidad a las normas emitidas por el consejo de administración contable, existe un ahorro en el ejercicio al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro por la cantidad de veinte millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, el cual se conforma de los siguientes recursos por subsidios trece millones quinientos treinta y un mil treinta y cinco pesos con treinta y tres centavos y por ingresos propios siete millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos con sesenta y siete centavos total, veinte millones setecientos setenta y sete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos en total de ahorros, dada la cantidad de informes que existe y dado que el detalle se encuentra en sus carpetas, es que se pone a consideración de las y los integrantes de esta Junta Directiva la dispensa de su lectura. La Secretaria Técnica expresa que, atenta a la solicitud del Rector de la Universidad pide a la Junta Directiva la dispensa de la lectura de revisión de los estados financieros y presupuestales atendiendo a su extensión y naturaleza técnica y en caso de que se otorgue la dispensa de la lectura podrán realizar comentarios correspondientes en rubros particulares de los documentos por lo que pide la votación correspondiente, obteniéndose votación unánime la votación del punto. Acto seguido y a pregunta del representante de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado en el sentido si se está aprobando los estados financieros, el Rector de la Universidad le precisa que lo que se aprobó fue la dispensa de la lectura de todo el informe, pero no se esta solicitando aprobación de los estados financieros.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/07.- Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enterados de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

VIII.- Octavo punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización de las cuotas de los servicios educativos de posgrado, prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización de la Secretaria de Hacienda.

En uso de la voz el Rector de la Universidad, exponiendo que desde el dos mil veinte las cuotas de los servicios educativos de posgrado que presta la Universidad Politécnica del Estado de Morelos no han tenido ajuste alguno sin embargo sí a habido aumentos en los costos operativos asociados al servicio, por lo que aun teniendo en consideración el mandato Constitucional para

garantizar la gratuidad de educación pública, refrendado así en la Ley General de Educación Superior, también es cierto que ambos ordenamientos establecen que el principio de gratuidad se conseguirá de forma gradual y al menos por el momento, el centro de costos de posgrado no cuenta con las condiciones para garantizar dicha medida, la actualización de cuotas que se expone a la junta directiva, cuenta con el visto bueno del consejo académico en esta institución, mediante el acuerdo Upemor diagonal CA diagonal primera SE guion cero seis diagonal veinte veinticuatro, que consideró que la misma es consistente con las condiciones económicas del Estado, la región y el Municipio; asimismo, la propuesta consiste en aumentar los precios un cinco por ciento respecto de los existentes, este porcentaje es similar al promedio de la inflación de los últimos cinco años y se ubica muy por debajo de la inflación acumulada, por lo que se considera que la medida no impactara significativamente las finanzas particulares de los potenciales estudiantes de posgrado, además se trata del mismo porcentaje de ajuste realizado a los costos de servicio de PCU y licenciatura, previamente presentados a esta Junta Directiva, no se omite mencionar que el ajuste aplicara a partir de la generación que inicia sus estudios en el año dos mil veinticinco, por que quienes ya se encuentran cursando sus estudios no verán reflejado el ajuste en el transcurso de su plan académico y hasta que finalicen. Por lo anterior se pone en consideración de esta Junta Directiva la aprobación de la propuesta para la actualización de las cuetos de posgrado para que a treves del Rector se presente a la Secretaria de Hacienda para su autorización, y de acuerdo con al tabla que pueden observar, para la Maestría en Tecnologías de Información y la Maestría en Finanzas y Gestión, las cuotas de admisión del año vigente dos mil veinticuatro, son de mil cuatrocientos ochenta y cinco y la propuesta es de que se la cuota de mil quinientos sesenta, es decir, un incremento de setenta y cinco pesos absolutos y cinco por ciento en términos relativos; en el caso de la inscripción de estas dos maestrías en términos absolutos el impacto seria de ciento treinta y dos pesos adicionales y en la colegiatura de ochenta y cinco pesos adicionales; en el caso de la Maestría de Enseñanza de las Ciencias el impacto es un poco mayor, es decir, de ciento veinte pesos en la cuota de admisión y tanto para la inscripción y para la colegiatura el incremento en esta maestría seria de ciento treinta y dos y ochenta y cinco pesos, en términos absolutos y cinco por ciento en términos relativos.

La Secretaria Técnica pregunta los integrantes de la Junta Directiva si tienen comentarios en relación al punto presentado. En usos de la voz el representante de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado indica que también debe tenerse el visto bueno de la titular del sector educativo, es este caso la Secretaria de Educación. Acto seguido, en uso de la voz el representante de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos manifiesta que si de esa manera podemos formalizar debidamente la decisión de este acuerdo puede

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by the initials 'EP', another signature, a signature that appears to be 'P', a signature that appears to be 'G', a signature that appears to be 'D', a signature that appears to be 'L', and finally a signature that appears to be 'R' at the bottom.

establecerse así en el acuerdo de que el envío será a la Secretaría de Hacienda como a la Secretaría de Educación.

En uso de la voz el representante del Gobierno Federal, pregunta si la Universidad tiene alguna estrategia, planeación o programa para implementar poco a poco la gratuidad que esta establecida en la Ley General de Educación, toda vez que si bien los incrementos son mínimos con base en la inflación finalmente la gratuidad tendría que estarse programando paulatinamente y a lo mejor una estrategia sería no aumentar los costos. El rector de la Universidad expone, que esta Universidad y tomando en cuenta lo que establece nuestro marco jurídico, estará en la posibilidad de iniciar descuentos o disminuciones en los costos de colegiaturas en la medida en que también presupuestalmente estemos en posibilidades de ello y con eso cubrir todas las obligaciones que corresponden al servicio de educación y a partir del año dos mil veinticinco habremos de dar cuenta en la segunda o tercera sesión ordinaria de una estrategia mejor planteada con respecto al tema. De nueva cuenta, en uso de la voz el representante el Gobierno Federal solicita atentamente que pudieran en próxima sesión hacer una propuesta, una presentación de alguna estrategia a este sentido por favor si lo estiman pertinente. El Rector de la Universidad expresa que con mucho gusto así será.

La Secretaria Técnica expone que, escuchados los argumentos por los integrantes de la Junta Directiva y aclaradas las dudas que surgieron, al tratarse de un punto para aprobación de esta Junta se somete a votación el presente punto solicitando voten, obteniéndose como resultado de la votación unanimidad de votos. Acto seguido el representante de la presidenta de la Junta Directiva solicita se continúe con el orden del día.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/08.- La Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueba la propuesta de actualización de cuotas de los servicios de posgrado prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para que por conducto de su Rector, se solicite la autorización a la Secretaría de Hacienda y Educación del Estado de Morelos.

IX.- Noveno punto del orden del día. – Presentación para su conocimiento la contratación del Secretario Administrativo y del Director Jurídico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En uso de la palabra el Rector de la Universidad expresa, que atendiendo a la solicitud de la Secretaria de Administración, se da cuenta de la contratación del Secretario Administrativo y del Director Jurídico, los maestros Ariel Cedeño Guerrero y Antonio Pérez Ascencio; el maestro Ariel Cedeño cuenta con la formación contable administrativa así como con Maestría en

Administración de Negocios, además de que la experiencia docente está acreditada, además se cuenta con el comunicado por parte de la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y cuya opinión se señala que el candidato cuenta con el nivel académico y experiencia profesional y docente de acuerdo a la cedula de evaluación del puesto por el nivel de responsabilidad que requiere el cargo de la Secretaria de Administración, y por lo que corresponde al maestro Antonio Pérez Ascencio, como Director Jurídico, también el cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho y la Maestría en Procuración y Administración de Justicia, además de una experiencia laboral como Juez Civil y Mercantil en el Poder Judicial del Estado de Morelos, actualmente es juez en retiro; asimismo, tenemos la opinión por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el sentido de que el candidato cuenta con el nivel académico y experiencia profesional y docente de acuerdo a la cedula de evaluación del puesto por el nivel de responsabilidad que requiere el cargo al nivel de Dirección de área, particularmente en el área jurídica.

La Secretaria Técnica expone que se procedería a votar la aprobación de estos dos cargos, Secretario Administrativo y Director Jurídico, solicitando la votación respecto. En uso de la voz la representante de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado pregunta si para el nombramiento del Director Jurídico ya se tiene el nombramiento emitido por el Consejero Jurídico, el Rector de la Universidad contesta que si, en efecto, el Consejero Jurídico ya emitió su opinión favorable con respecto al nombramiento del Maestro Pérez Ascencio. Obteniéndose como votación de aprobación el punto por unanimidad.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/09.- Las personas integrantes de Junta Directiva, por unanimidad de votos aprueban la contratación del Secretario Administrativo y Director Jurídico.

X.- Decimo punto del orden del día. – Presentación para aprobación la designación del Director de Finanzas y Capital Humano, Directora del Centro de Negocios y Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En uso de la palabra el Rector de la Universidad expone, que en el caso del Director de Finanzas y Capital Humano, se trata del Contador Público Ramiro Aguilar Román con una amplia experiencia laboral en las áreas contables tanto en Ayuntamientos como en el Poder Legislativo del Estado de Morelos y contamos con la opinión de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que dice que el candidato no cuenta con el nivel académico de acuerdo con el nivel de Dirección de Área descrito, si bien cuenta con experiencia profesional, requiere fortalecer la correspondiente a la docencia, hecho en el que él ha tomado conocimiento de ello y por tanto, está en la posibilidad de asumir el cargo; en relación a la Directora de Desarrollo Académico se trata de la Muestra Fulgencia Villegas Castorela ella es abogada y cuenta con una maestría en procuración y administración de justicia y con una experiencia dentro de la propia Universidad Politécnica del estado de Morelos, es decir, ya estaba fungiendo como Directora de área en esta Universidad y por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, su opinión es que de acuerdo con la cédula de

evaluación del puesto cuenta con el nivel académico y la experiencia docente de acuerdo con el nivel de dirección de área, sin embargo será necesario evaluar su desempeño de acuerdo con el nivel de responsabilidad considerando que se trata de un área dirigida al desarrollo curricular y académico y tomaremos en cuenta precisamente su opinión al respecto y realizaremos esa evaluación; en relación con la propuesta de la maestra Floribeth Becerra Flores para ocupar el puesto de Directora del Centro de negocios también se trata de una persona que ya había estado participando en la misma universidad por varios años, sin embargo se señala que la maestra Floribeth Becerra Flores, se separó del cargo de Directora del Centro de Negocios a partir del veintiuno de octubre y actualmente la Maestra María Teresa Ortega Flores se encuentra en proceso de contratación para ocupar el puesto pero fungió la Muestra Floribeth como Directora de este Centro de Negocios y la opinión de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con respecto a esta profesionista es que la candidata cuenta con el nivel académico y experiencia profesional y es necesario fortalecer la experiencia docente de acuerdo con el nivel de dirección, cabe señalar que mediante oficio 515.1.1588/2024 se emitió opinión para la candidata para el mismo puesto de nivel de responsabilidad. Estos son las propuestas que se ponen a consideración con respecto a Director de Finanzas y Capital Humano, Directora de Desarrollo Académico y Directora del Centro de Negocios. Acto seguido la Secretaria Técnica solicita la votación y, previo a la votación en uso de la voz el representante del Gobierno Federal expone que por parte de esta dirección General están de acuerdo que ya existe la consulta sobre los perfiles académicos y estaríamos en el entendido de votar a favor haciendo la aclaración que tendrán que observar lo señalado en los documentos emitidos por la dirección general lo cual ya fue descrito por el Rector. El Rector expone que así será y en su caso también informado en su oportunidad el cumplimiento de las observaciones emitidas por la Dirección General. La Secretaria Técnica pregunta quienes estén de acuerdo por la autorización de este punto voten levantando la mano y expresado la palabra a favor, obteniéndose una votación unánime y así ha sido aprobado el punto.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/10.- Las personas integrantes de Junta Directiva, por unanimidad de votos aprueban la contratación del Director de Finanzas y Capital Humano; Directora de Desarrollo Académico y; Directora del Centro de Negocios.

XI.- Decimo primer punto del orden del día. - Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Técnica expone que en este punto es importante hacer mención de que, con la cancelación de la quinta sesión ordinaria de la Junta Directiva, se hará el seguimiento de los acuerdos correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y la cuarta sesión extraordinaria.

El Rector expone que continuando con este punto están a su consideración para conocimiento los acuerdos a que se ha hecho referencia en que se señala que los acuerdos anteriores han sido cumplidos.

La secretaria Técnica expone que al no haber comentarios se continua con el desarrollo de la sesión.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/11.- Las personas integrantes de Junta Directiva, se dan por enteradas del seguimiento de acuerdos:

ACUERDO UPEMOR/JD/04-SOV-2024/06.- La Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueba el Programa Cultura de Paz 2024, de la Universidad Politécnica el Estado de Morelos.	CUMPLIDO
ACUERDO UPEMOR/JD/04-SOV-2024/08.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros dictaminados por auditor externo al 31 de diciembre de 2023, con base en la opinión del Órgano Interno de Control y autoriza su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".	CUMPLIDO
ACUERDO UPEMOR/JD/03-SEV-2024/03.- La Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban la Tercera Adecuación Presupuestaria de los Ingresos y Egresos 2024.	CUMPLIDO
ACUERDO UPEMOR/JD/04-SE-2024/03.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el nombramiento del Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Dr. Jorge Morales Barud, expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, de fecha 01 de octubre de 2024. Conforme a lo dispuesto por el artículo 11, 14 y 15 del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	CUMPLIDO

XII.- Décimo segundo punto del orden del día. - Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.

La Secretaria Técnica Procede a dar lectura a los acuerdos respectivos.

Acto seguido, el representante de la Secretaria de Educación del Estado y Presidenta de la Junta Directiva, en uso de la voz expresa: Quedan presentados para conocimiento los acuerdos y que este punto es para ratificación, solicitando a la Secretaria someta aprobación de los integrantes la ratificación de los acuerdos tomados en la Sesión. Acto seguido el representante de la Secretaria de Hacienda expone que en el punto ocho el maestro Morales había dicho que era para aprobación de la Secretaria de Hacienda y de la Secretaria de Educación, precisando el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

representante de la Secretaría de Educación que tiene razón, que habría que agregarlo para que el acuerdo se establezca que el envío de la información sea ante la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda; al efecto, el Rector de la Universidad indica que se corrige y así se hace constar en estos acuerdos y particularmente en el punto ocho. Acto seguido la Secretaría Técnica somete a votación obteniéndose como resultado unanimidad de votos su aprobación.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/12.- La Junta Directiva ratifica todos y cada uno de los acuerdos emitidos en esta Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Junta Directiva 2024.

- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/01.-** De conformidad con el pase de lista de la Junta Directiva de la Upemor, existe quorum legal para sesionar la Sexta Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Upemor 2024.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/02.-** Las personas integrantes de la Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2024; específicamente para la supresión del punto número 7 y la escisión del punto número 10, en los puntos 9 y 10, para quedar en los siguientes términos:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del calendario de sesiones ordinarias 2024 e informe para conocimiento de las sesiones extraordinarias 2024.
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
5. Presentación para conocimiento, de la firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024
6. Presentación para conocimiento del Informe Académico:
 - A) Indicadores
 - B) Extensión Universitaria
7. Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización en las cuotas de los servicios educativos de posgrado, prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización por la Secretaría de Hacienda.
9. Presentación y en su caso aprobación de la contratación del Secretario Administrativo y el Director Jurídico.

10. Presentación y en su caso aprobación de la contratación del Director de Finanzas y Capital Humano; Directora del Centro de Negocios y; Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
 11. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.
 12. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
 13. Asuntos Generales.
 - a) Presentación para conocimiento del contenido del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que Crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
 14. Clausura de la Sesión.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/03.-** La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la actualización del calendario de sesiones ordinarias 2024 y se da por enterada de las sesiones extraordinarias celebradas en el transcurso del presente año.
 - **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/04.-** La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva 2025, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Sesión	Carácter	Fecha	Hora
Primera	Ordinaria	Jueves, 06 de febrero	12:00
Segunda	Ordinaria	Jueves, 03 de abril	12:00
Tercera	Ordinaria	Jueves, 05 de junio	12:00
Cuarta	Ordinaria	Jueves, 14 de agosto	12:00
Quinta	Ordinaria	Jueves, 02 de octubre	12:00
Sexta	Ordinaria	Martes, 04 de diciembre	12:00

- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/05.-** Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enteradas del contenido y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/06.-** Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enteradas de la presentación del Informe Académico.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/07.-** Las personas integrantes de Junta Directiva se dan por enterados de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/08.-** La Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueba la propuesta de actualización de cuotas de los servicios de posgrado prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para que por conducto de su Rector, se solicite la autorización a la Secretaría de Hacienda y Educación del Estado de Morelos.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/09.-** Las personas integrantes de Junta Directiva, por unanimidad de votos aprueban la contratación del Secretario Administrativo y Director Jurídico.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/10.-** Las personas integrantes de Junta Directiva, por unanimidad de votos aprueban la contratación del Director de Finanzas y Capital Humano; Directora de Desarrollo Académico y; Directora del Centro de Negocios.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/11.-** Las personas integrantes de Junta Directiva, se dan por enteradas del seguimiento de acuerdos:

<u>ACUERDO UPEMOR/JD/04-SOV-2024/06.-</u> La Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueba el Programa Cultura de Paz 2024, de la Universidad Politécnica el Estado de Morelos.	CUMPLIDO
<u>ACUERDO UPEMOR/JD/04-SOV-2024/08.-</u> La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros dictaminados por auditor externo al 31 de diciembre de 2023, con base en la opinión del Órgano Interno de Control y autoriza su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".	CUMPLIDO
<u>ACUERDO UPEMOR/JD/03-SEV-2024/03.-</u> La Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban la Tercera Adecuación Presupuestaria de los Ingresos y Egresos 2024.	CUMPLIDO
<u>ACUERDO UPEMOR/JD/04-SE-2024/03.-</u> La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el nombramiento del Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Dr. Jorge Morales	CUMPLIDO

Barud, expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, de fecha 01 de octubre de 2024. Conforme a lo dispuesto por el artículo 11, 14 y 15 del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/13.-** La Junta Directiva se da por enterada del asunto general relativo a la presentación para conocimiento del contenido del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que Crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
- **ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/14.-** Al no haber más puntos a tratar y siendo las once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Se hace del conocimiento a las y los integrantes, que la Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva 2025, es el próximo jueves 06 de febrero de 2025.

XIII.- Décimo Tercer punto del orden del día. - Asuntos generales.

- a) Presentación para conocimiento del contenido del Decreto numero dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En uso de la voz el Rector de la Universidad expresa que el cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro fue publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad numero seis mil trescientos cuarenta y tres, el decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, y entre los contenidos más relevantes se encuentra la conformación de la Junta Directiva de la Universidad, la cual ya está integrada y se compone de once personas, tres representantes del Poder Ejecutivo Estatal, tres representantes del Gobierno Federal, dos representantes del Sector Productivo, dos representantes del Sector Social y un representante del sector Académico y Científico, de las que las últimas personas fueron invitadas por la titular de la Secretaria de Educación del Estado; que hay una sustitución en el nombre del Consejo Social por el de Consejo de Vinculación, mismo que ya fue integrado, que esta conformado de diez personas, el Rector de la Universidad quien lo preside, dos representantes de la universidad y siete integrantes de reconocido prestigio de los sectores social, cultural, científico y económico entre quienes deberá estar uno de los integrantes de la

Junta Directiva y el otro es la creación del Consejo Académico, el cual se denominaba Consejo de Calidad y se refiere a que es el órgano colegiado interno que tiene como principal finalidad conocer y resolver los asuntos académicos sometidos a su consideración y finalmente el nuevo decreto establece la creación del patronato que tiene como función principal generar ingresos adicionales a los ingresos por la universidad. Se integra por un presidente y cuatro vocales designados por la Junta Directiva, es el único que se encuentra pendiente su integración y una vez que se haga las designaciones se someterá a consideración de la Junta Directiva las personas integrantes del patronato.

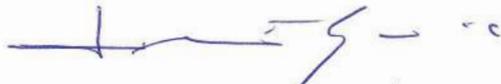
ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/13.- La Junta Directiva se da por enterada del asunto general relativo a la presentación para conocimiento del contenido del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que Crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

XIII.- Décimo Cuarto punto del orden del día. - Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Raúl Aguirre Espitia, en su carácter de representante de la Secretaría de Educación del Gobierno Estado de Morelos, expone: Que a nombre de la Secretaria de Educación Maestra Karla Aline Herrera Alonso expresa, que antes de proceder a la clausura, manifiesta su agradecimiento por el acompañamiento a lo largo de este año para los trabajos de la universidad y de esta manera sacar adelante todos los pendientes que a buen puerto lleven a cada una de sus acciones, de sus programas y, ya estamos en el mes de diciembre, desearles a todos unas felices fiestas, que la pasen de lo mejor en compañía de sus familiares; ya es la ultima sesión que nos vemos del año dos mil veinticuatro, salvo que hubiera alguna extraordinaria que nos convocara este año, por tanto nuestros parabienes para todas sus familias, desearles disfruten estos días de acercamiento familiar, de reflexión, de gozo y principalmente mucha salud y prosperidad a todos. Procedemos con la clausura de la sesión a nombre de la Secretaria de Educación Maestra Karla Aline Herrera Alonso, siendo las once horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil veinticuatro se da por clausurada la sexta sesión ordinaria de la universidad politécnica del estado de Morelos.

ACUERDO UPEMOR/JD/06-SOV-2024/14.- Al no haber más puntos a tratar y siendo las once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Se hace del conocimiento a las y los integrantes, que la Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva 2025, es el próximo jueves 06 de febrero de 2025.

Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo que se llevó a cabo de manera virtual conforme a la convocatoria y previa lectura de la misma, firman los que en



MAESTRO JOSE ANTONIO ESPÍN BRITO
DIRECTOR GENERAL DE SYSTRATEGUM CONSULTING S.A. DE C.V.



MAESTRO ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTOR DE RELACIONES GUBERNAMENTALES DE MEXICO, C.A. & CARIBE DE ABBOTT

LICENCIADA MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA
INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS A.C. CAPITULO MORELOS



LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
FUNDADOR Y PRESIDENTE DE FUNDACIÓN DON BOSCO

PASANTE EN DERECHO AURA ELIZABETH ÁLVAREZ CASABLANCA
COMISARIA PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
INVITADA CON VOZ PERO SIN VOTO



DOCTOR JORGE MORALES BARUD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
INVITADO CON VOZ PERO SIN VOTO

ella intervinieron ante la Presidenta de la Junta Directiva, y su Secretaria Técnica con quien legalmente actúa.

P.A. 
MAESTRA KARLA ALINE HERRERA ALONSO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CONTADOR PÚBLICO GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA **MAESTRA MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA**
SECRETARIA DE HACIENDA

MAESTRA MILITZA KARINA ESCOBAR DÍAZ
EN REPRESENTACIÓN DEL **MAESTRO JORGE SALAZAR ACOSTA**
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SONIA FLORES RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA "C" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, COMO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ARQ. ALFREDO RESÉNDIZ BENÍTEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, COMO
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INTEGRANTE DE
JUNTA DIRECTIVA.

LICENCIADO RICARDO SABBAGH SERPEL
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS